

**Resumen Ejecutivo de la Audiencia Defensorial Descentralizada**  
**“BASTA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES: JUSTICIA SIN INDIFERENCIA”**

La Audiencia se realizó el 22 de noviembre, en el Auditorio de la Derrama Magisterial, ubicado en Av. Gregorio Escobedo N°549, distrito de Jesús María, Lima.

Se abordaron los siguientes ejes temáticos:

- ¿Cómo prevenir la violencia en el ámbito familiar, escolar, laboral y en espacios públicos?
- Obstáculos para acceder a la justicia, atención oportuna, protección de víctimas y otros.
- Denuncias sin miedo.

Se contó con la presencia del Dr. Walter Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo y la concurrencia de las siguientes autoridades:

1. **General PNP (r) Carlos Morón Soto**, Ministro del Interior.
2. **Daniel Alfaro Paredes**, Ministro de Educación.
3. **Ana María Mendieta**, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
4. **Fernando Castañeda**, Viceministro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
5. **Elvia Barrios Alvarado**, Jueza Suprema Titular, Presidenta de la Comisión de Justicia de Género.

Participaron **38** oradores/as dentro de los 3 ejes temáticos, entre representantes de entidades estatales, activistas, educadores y estudiantes. El público asistente tuvo la oportunidad de dejar sus principales recomendaciones y/o sugerencias en fichas que fueron repartidas al inicio de la actividad. Se recabaron **43** fichas participativas.

## **BALANCE**

### **I Principales propuestas de oradores**

#### **A. Eje de Prevención**

1. Una ciudadana señaló que faltan psicólogos en los colegios. Propuso que los docentes deben estar capacitados en convivencia escolar. Por otro lado, indicó que se debe trabajar la salud mental de las familias. Al respecto, la representante de Save The Children señaló que se necesita un Sistema de Protección a la Infancia que permita la intervención en las familias.
2. La representante Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú solicitó que el Estado efectúe el depósito a la OIT para la implementación del Convenio 189. Propuso, que se adecue la normativa interna, así como campañas de difusión para que los empleadores se sensibilicen y conozcan los derechos de las trabajadoras del hogar.
3. La ciudadanía evidenció la falta de articulación entre los operadores de justicia. Se indicó que se deben crear sistemas de interoperatividad de instituciones para enfrentar de mejor manera la violencia.

4. A las personas con discapacidad no se les garantizan sus derechos fundamentales, lo cual es alarmante en casos de violencia. Dos ciudadanas con discapacidad auditiva propusieron que se creen mecanismos para brindar información especializada a este grupo vulnerable y que se contrate personal adecuado que los/las atienda. Además, señalaron que se deben implementar acciones que promuevan la difusión de oportunidades de desarrollo a estas niñas, niños y adolescentes.
5. La representante de Flora Tristán señaló que de un estudio efectuado por su ONG se evidenció que el 19.7% de las candidatas fueron amenazadas con ser agredidas físicamente y el 5% fueron víctimas de agresiones. El 60% de las personas que declararon ser agredidas interpusieron su denuncia, pero no hubo sanción para sus agresores. Solicita la aplicación de protocolos de atención en las comisarías ante casos de violencia política.
6. Varias ciudadanas señalaron que el Currículo Nacional debe contener enfoque de género. Asimismo, se deben crear mecanismos para incluir el enfoque de género en las mallas curriculares de las universidades y las escuelas policiales.

## **B. Eje de Atención**

1. Existe indiferencia y mala atención a las mujeres adultas mayores por parte de los operadores de justicia. Por ello, la Asociación del Adulto Mayor de Ventanilla propone elaborar un protocolo de atención y políticas enfocadas en las mujeres de esta etapa etaria.
2. Se propuso dotar de mayor presupuesto a las DEMUNAS a fin de que puedan contar con espacios y personal adecuado para brindar información y realizar la derivación de los casos de violencia. Además, se debe supervisar que funcionen de forma adecuada en las Municipalidades.
3. Los operadores de justicia revictimizan y desmotivan la denuncia de las mujeres. No se garantiza de manera efectiva el derecho de acceso a la justicia, ni se cumplen las medidas de protección. La representante de DEMUS indicó que es obligación del Estado tramitar los casos con enfoque de género, por lo que se debe capacitar a los operadores. Propone que esta capacitación sea un criterio para el ascenso y ratificación de jueces y fiscales.

## **C. Denuncia**

1. La representante de INPPARES señaló que no se está cumpliendo con el protocolo para el aborto terapéutico en el país. Agregó que se está sometiendo a menores víctimas de violencia sexual a llevar una maternidad forzada.
2. La Policía Nacional del Perú no efectiviza las medidas de protección de las víctimas de violencia. Una ciudadana, víctima de acoso, señaló que ha llamado a la Comisaría en diversas oportunidades porque su agresor transgredió la medida de prohibición de acercamiento, pero le dijeron que no podían hacer nada, porque no estaba siendo amenazada. Los representantes de la sociedad civil identificaron que se requiere un protocolo adecuado para brindar protección inmediata a la víctima, que permita evaluar por los operadores de justicia el cumplimiento de las medidas de protección.

3. La representante de la Organización Activando y Defendiendo Nuestros Espacios Públicos solicita la implementación de espacios públicos inclusivos, accesibles, seguros y bien iluminados para evitar las vulneraciones de derechos.
4. Un miembro de la sociedad civil solicitó la implementación de un Registro Único de Agresores Sexuales que sea público, así como el registro de faltas ocurrencias criminales. Señala que se necesita empoderar a las mujeres con información oportuna, como por ejemplo, que conozcan los lugares ante los cuales denunciar los casos de violencia.
5. Se necesita que en los Planes de Seguridad Ciudadana, los Gobiernos Regionales y Locales establezcan acciones concretas para abordar la violencia en la familia y espacios públicos. Asimismo, deberá incluir espacios de monitoreo para los Consejos Provinciales, donde se aprueben las Ordenanzas que crean instancias de Coordinación local.
6. En las comisarías deben tener la ruta que ha de seguir la víctima para la atención de su caso, a fin de priorizar su atención psicológica. También se debe implementar un mayor número de Cámaras Gesell, ya que actualmente se vienen dando las citas para febrero y marzo del 2019.

## **II Principales propuestas de miembros de la Mesa de honor**

- A. **General Carlos Morón Soto, Ministro del Interior.** Se comprometió a:
  1. Atender de manera personal las denuncias recogidas en la audiencia.
  2. Implementar un canal de denuncias para que los ciudadanos reporten la deficiente atención de la PNP.
  3. Sensibilizar a los comisarios para que brinden atención prioritaria a las víctimas de violencia y a las personas adultas mayores.
- B. **Daniel Alfaro Paredes, Ministro de Educación.** Se comprometió a:
  1. Intervenir en el caso del docente sancionado por violencia sexual que fue reubicado en el mismo colegio.
  2. Fortalecer el observatorio SÍSEVE.
  3. Promover la campaña Sácale Tarjeta Roja a la Violencia.
- C. **Ana María Mendieta, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.** Se comprometió a:
  1. Solicitar un aumento presupuestal para la ejecución del Programa Nacional Contra la Violencia de Género y para transferir a otras entidades como parte del trabajo de la Comisión multisectorial de lucha contra la violencia.
  2. Efectuar seguimiento de los casos expuestos.
- D. **Fernando Castañeda, Viceministro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Se comprometió a:
  1. Brindar atención a los casos expuestos y brindar patrocinio legal a las personas que lo requieran.
- E. **Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema Titular, Presidenta de la Comisión de Justicia de Género:** Se comprometió a:
  1. Promover el acceso a justicia de los sectores más vulnerables a través de la Comisión de acceso a la justicia del Poder Judicial.
  2. Brindar atención especializada a personas víctimas de violencia a través de los módulos integrados, que incluya a personas con discapacidad.

### III Conclusiones

- A. Se cumplió el objetivo de la Audiencia, que es crear un espacio de participación ciudadana referida a la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia.
- B. La participación de la ciudadanía y las autoridades han contribuido al fortalecimiento del debate sobre la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia, las que se deberán traducir en acciones concretas a asumir por parte de las autoridades competentes.
- C. Las y los comisionados de la Oficina Defensorial de Lima estuvieron absolviendo consultas de los participantes de forma paralela a la realización del evento.
- D. El impacto de la audiencia en redes sociales fue considerable, la transmisión en vivo tuvo **2 764** reproducciones, **74** compartidos y **20** comentarios; en Facebook **13 563** personas alcanzadas (**406** reacciones, **1 113** interacciones y **74** compartidos).

Lima, 23 de noviembre de 2018